



ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010 sobre notificación de emplazamiento en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º BA-RP10/22. (2010084005)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. San Vicente, 3 —Apartado 217— 06071 Badajoz.

Mérida, a 11 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O :

Expediente: BA-RP10/22.

Documento que se notifica: comunicación de acuerdo de emplazamiento ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Mapfre Seguros. Ana Isabel Vega Hernández.

Domicilio a efectos de notificaciones: Avda. Virgen de Guadalupe, n.º 5-8.º D.

Localidad: Cáceres (Cáceres).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un animal en la carretera.

Reclamación: indemnización de tres mil novecientos veintisiete euros con doce céntimos de euro (3.927,12 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución de cancelación del permiso de investigación n.º 12.699, denominado "NAVIO". (2010084006)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la sociedad Rocas del Suroeste, SL, en el domicilio conocido calle Antonio Calado, n.º 1, 5.º B, 06002, Badajoz, de la resolución de cancelación de solicitud de permiso de investigación, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico